

Guatemala, 5 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-064-2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

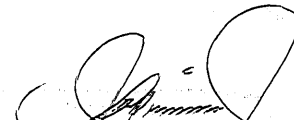
Doctor Bode Fuentes

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

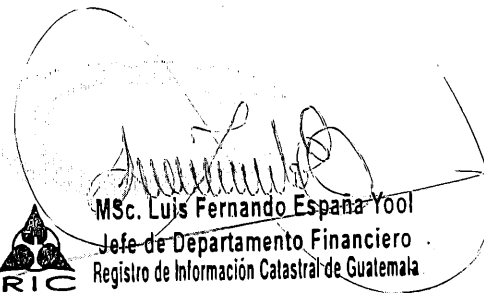
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y seis mil novecientos trece quetzales (Q. 586,913.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/065-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,



Juan Carlos Morales Yuz
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala



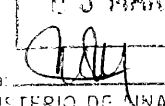
MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 5 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-065-2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 MAR 2024

Firma:  Hora: 14:42
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

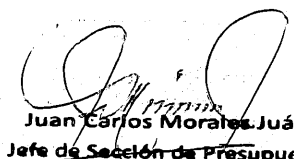
Licenciada Ríos:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

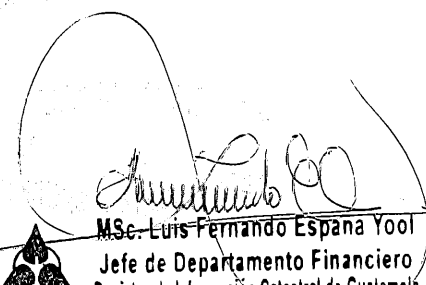
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y seis mil novecientos trece quetzales (Q. 586,913.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/065-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala

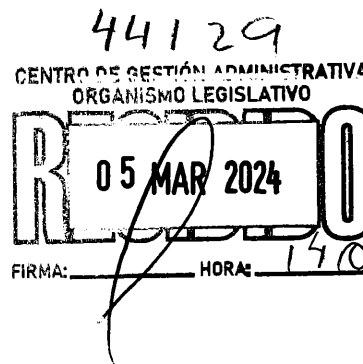

MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 5 de marzo de 2024
REF: RIC-DF-SP-066-2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



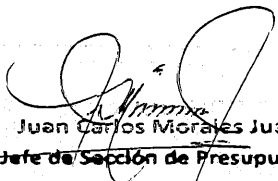
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

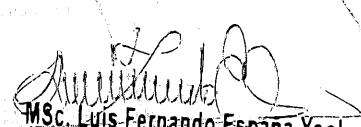
Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos ochenta y seis mil novecientos trece quetzales (Q. 586,913.00) de conformidad con el Dictamen No. 004-2024 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/065-2024 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 27 de febrero de 2024.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero

Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/065-2024

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL
DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) mediante Resolución número 821-002-2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo número 162-2009 estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 004-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q.586,913.00 de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa y el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia GPCE/112-2024, GPCE/113-2024, GPCE/123-2024, GPCE/129-2024, GPCE/145-2024, GPCE/147-2024, GPCE/148-2024, GPCE/150-2024 y GPCE/157-2024 informaron que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2024.



POR TANTO:

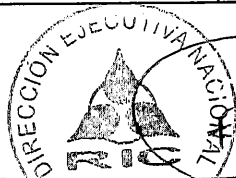
Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley de Registro de Información Catastral Decreto número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) por la cantidad de Q.586,913.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 004-2024 de fecha 23 de febrero de 2024, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2024
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

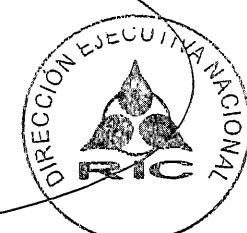
Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	586,913.00	586,913.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>586,913.00</u>	<u>410,413.00</u>
	Actividades Centrales	216,650.00	118,650.00
100	Servicios no personales	90,000.00	15,500.00
200	Materiales y suministros	126,650.00	103,150.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	370,263.00	291,763.00
000	Servicios personales	283,598.00	283,598.00
100	Servicios no personales	76,665.00	8,165.00
200	Materiales y suministros	10,000.00	0.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>176,500.00</u>
	Actividades Centrales	0.00	113,500.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	113,500.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	0.00	63,000.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	63,000.00



Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

En la Ciudad de Guatemala, el 27 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

**ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL.**

RIC



**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 004-2024**

Guatemala, 23 de febrero de 2024

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Quinientos ochenta y seis mil novecientos trece quetzales con 00/100 (Q. 586,913.00) dentro de los programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio No. GPCE/112-2024 de fecha 8 de febrero de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación presupuestaria donde solicita ampliación de presupuesto asignado a la GPCE, necesaria para creación de renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Catorce mil quetzales con 00/100 (Q.14,000.00).
2. A través de oficio No. GPCE/113-2024 de fecha 9 de febrero de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla, donde solicita modificación de presupuesto para fortalecimiento del renglón 328 "Equipo de Cómputo", por un monto de Cincuenta y tres mil quetzales con 00/100 (Q.53,000.00).
3. Mediante oficio No. GPCE/123-2024 de fecha 12 de febrero 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador del Registro de Agrimensores, donde solicita creación del renglón 328 "Equipo de cómputo" necesaria para adquisición de una impresora por un monto de Diez mil quetzales con 00/100 (Q.10,000.00).
4. Según oficio No. GPCE/129-2024 de fecha 13 de febrero de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de Productos y Servicios Catastrales en donde solicita modificación de presupuesto para traslado de un técnico de ventanilla del centro de costo 18385 hacia el centro de costo 14699, por un monto de Sesenta y ocho mil treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.68,035.00).

5. A través de oficio No. GPCE/145-2024 de fecha 20 de febrero de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos en donde solicita ampliación de presupuesto para fortalecer renglón 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Nueve mil quinientos quetzales con 00/100 (Q.9,500.00).
6. Mediante oficio No. GPCE/147-2024 de fecha 21 de febrero de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Jefe del Departamento Administrativo, en donde solicita modificación presupuesto para fortalecer los renglones: 214, 233, 254, 268 y 289, por un monto de Ciento un mil seiscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.101,650.00), necesarios para elaboración de una pérgola e insumos necesarios para cumplir con la protección industrial del personal de mantenimiento.
7. A través de oficio No. GPCE/148-2024 de fecha 21 de febrero de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Sección de Presupuesto en donde solicita modificación de presupuesto por un monto total de Veinticinco mil ciento sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.25,165.00) que afecta los centros de costo 14699, 15579, 15580, 15584, 19896 y 20961 en la cual incluye cuadro de débitos y créditos.
8. Mediante oficio No. GPCE/150-2024 de fecha 21 de febrero de 2024 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera traslada solicitud de modificación presupuestaria del Gerente de Tecnología de la Información, en donde solicita modificación presupuesto para creación en fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" del renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" para adquisición de un sistema de conferencia, por un monto de noventa mil quetzales con 00/100 (Q.90,000.00).
9. En oficio No. GPCE/157-2024, de fecha 22 de febrero de 2024 el Gerente de Planificación y Cooperación Externa traslada solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Recursos Humanos del grupo 0 "Servicios Personales" del renglón 022 "Personal por contrato" y demás renglones adicionales, debido a supresión y creación de puestos de trabajo del personal y renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" asignado al centro de costo 18385 y cambio de nombre de puesto vigente en el renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" de la Gerencia de Programas y Proyectos, del centro de costo 14699.



Es importante indicar que en los oficios Nos. GPCE/112-2024, GPCE/113-2024, GPCE/123-2024, GPCE/129-2024, GPCE/145-2024, GPCE/147-2024, GPCE/148-2024, GPCE/150-2024 y GPCE/157-2024 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANALISIS:

Se analizó los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, así también se identificó disponibilidades presupuestarias a debitar, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/112-2024, relativo a solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa, en donde solicita ampliación de presupuesto necesaria para creación de renglón de gasto 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Catorce mil quetzales con 00/100 (Q.14,000.00), lo cual servirá para adquisición del equipo de aire acondicionado en reposición del que deda inservible al final del ejercicio fiscal 2023, para atender dicha solicitud se asignan los recursos del Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general", ya que no se ejecutará en su totalidad.

Se incluye lo requerido en GPCE/113-2024, referente a solicitud de modificación presupuestaria del Director Municipal de Sacatepéquez-Escuintla en donde solicita modificación de presupuesto para fortalecimiento del renglón 328 "Equipo de Cómputo", por un monto de Cincuenta y tres mil quetzales con 00/100 (Q.53,000.00), y que se refiere al pago de UPS adquirido en el año 2023, pero debido a diferencia en lo cotizado y facturado no fue posible realizar el pago.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/123-2024, relativo a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador del Registro de Agrimensores, relacionada a la creación del renglón 328 "Equipo de cómputo" necesaria para adquisición de una impresora por un monto de Diez mil quetzales con 00/100 (Q.10,000.00), y que servirá para cumplir con los procesos, procedimientos y compromisos institucionales.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/129-2024, relacionado a solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de Productos y Servicios Catastrales en donde solicita modificación de presupuesto para traslado de un técnico de ventanilla del centro de costo 18385 hacia el centro de costo 14699, por un monto de Sesenta y ocho mil treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.68,035.00), lo cual mejorará la atención a los usuarios que requieren servicios en la ventanilla de oficinas centrales.

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/145-2024, referente a solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos en donde solicita ampliación de presupuesto para fortalecer el renglón 329 "Otras maquinarias y equipos", por un monto de Nueve mil quinientos quetzales con 00/100 (Q9,500.00), que se destinará para la compra de relojes biométricos para ubicarlos en oficinas anexas del RIC, para atender dicha solicitud se asignan los recursos del Renglón 298 "Accesorios y repuestos en general", ya que no se ejecutará en su totalidad.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/147-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Jefe del Departamento Administrativo en donde solicita modificación presupuesto para fortalecer los renglones: 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 233 "Prendas de vestir", 254 "Artículos de Caucho", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C" y 289 "Otros productos metálicos", por un monto de Ciento un mil seiscientos cincuenta quetzales con 00/100 (Q.101,650.00), necesarios para elaboración de una pérgola e insumos necesarios para cumplir con la protección industrial del personal de mantenimiento, no obstante se hace la aclaración que es creación del renglón 233 "Prendas de vestir", según el cuadro de justificación de débitos y créditos.

Se propone lo solicitado en oficio No. GPCE/148-2024, referente a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de la Sección de Presupuesto en donde solicita modificación de presupuesto por un monto total de Veinticinco mil ciento sesenta y cinco quetzales con 00/100 (Q.25,165.00) que afecta los centros de costo 14699, 15579, 15580, 15584, 19896 y 20961, por reordenamiento de presupuesto del renglón 153 "Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina" y fortalecimiento del renglón 291 "Útiles de oficina" destinado para la compra de sellos que serán utilizados por la Sección de Contabilidad, según el cuadro de justificación de débitos y créditos.

Se incluye lo solicitado en oficio No. GPCE/150-2024 de fecha 21 de febrero de 2024, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Gerente de Tecnología de la Información, en donde solicita modificación presupuesto para creación en fuente 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro" del renglón 324 "Equipo educacional, cultural y recreativo" destinado a la adquisición de un sistema de conferencia, por un monto de noventa mil quetzales con 00/100 (Q.90,000.00).

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/157-2024, referente a solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador de Recursos Humanos del grupo 0 "Servicios Personales", renglón 022 "Personal por contrato" y demás renglones adicionales, debido a supresión y creación de puestos de trabajo del personal y renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" asignado al centro de costo 18385 y cambio de nombre de puesto vigente en el renglón 029 "Otras

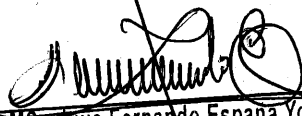
remuneraciones de personal temporal" de la Gerencia de Programas y Proyectos, del centro de costo 14699, el cual no afecta el presupuesto. De este requerimiento únicamente se realizaron movimientos de débitos y créditos que afectaron estructuras presupuestarias y subproductos, por un monto de Doscientos quince mil quinientos sesenta y tres quetzales con 00/100 (Q. 215,563.00).

Por último, se hace la aclaración que, de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Quinientos ochenta y cuatro mil novecientos trece quetzales con 00/100 (Q. 584,913.00) y la diferencia de Dos mil quetzales con 00/100 (Q.2,000.00), corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, DICTAMINA: Conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo, concluye que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional" por la cantidad de Quinientos ochenta y seis mil novecientos trece quetzales con 00/100 (Q. 586,913.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 "Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral".



Msc. Luis Fernando España Yool
Gerente Administrativo Financiero a.i.
Registro de Información Catastral de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	652024		27 2 2,024
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-002-000-284-0101-53-1,203-0002	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-101,650.00	-101,650.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-53-1,203-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-15,500.00	-15,500.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-9,500.00	-9,500.00
11140065-01-00-000-005-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-90,000.00	-90,000.00
11140065-11-00-000-001-000-151-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-53,000.00	-53,000.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1501-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-23,415.00	-23,415.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-41-1,204-0085	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-45,000.00	-45,000.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,250.00	-2,250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1901-41-1,204-0085	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1901-41-1,204-0085	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-19,487.00	-19,487.00
11140065-11-00-000-002-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-50,054.00	-50,054.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-4,802.00	-4,802.00
11140065-11-00-000-002-000-051-1901-41-1,204-0085	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,067.00	-1,067.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-41-1,204-0085	AGUINALDO	-4,584.00	-4,584.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,584.00	-4,584.00
11140065-11-00-000-002-000-073-1901-41-1,204-0085	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-40,000.00	-40,000.00
11140065-11-00-000-004-000-022-1901-41-1,204-0085	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1901-41-1,204-0085	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-004-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,000.00	-2,000.00
11140065-11-00-000-004-000-051-1901-41-1,204-0085	APORTE PATRONAL AL IGSS	-1,067.00	-1,067.00
11140065-11-00-000-004-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-4,268.00	-4,268.00
11140065-11-00-000-004-000-071-1901-41-1,204-0085	AGUINALDO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-004-000-073-1901-41-1,204-0085	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1901-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-55,000.00	-55,000.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1901-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-2,500.00	-2,500.00
11140065-11-00-000-006-000-051-1901-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-5,335.00	-5,335.00
11140065-11-00-000-006-000-071-1901-31-0000-0000	AGUINALDO	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-006-000-072-1901-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,000.00	-4,000.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					29	2	2,024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN		652024		27	2	2,024	8
					DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-006-000-073-1901-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	-200.00	-200.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1703-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-008-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-10,000.00	-10,000.00
TOTAL ==>		-584,913.00	-584,913.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	652024		27 2 2,024
			DIA	MES AÑO
No. DOCUMENTO				8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,500.00	9,500.00
11140065-01-00-000-002-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	15,500.00	15,500.00
11140065-01-00-000-002-000-214-0101-53-1,203-0002	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	100,000.00	100,000.00
11140065-01-00-000-002-000-233-0101-53-1,203-0002	PRENDAS DE VESTIR	280.00	280.00
11140065-01-00-000-002-000-254-0101-53-1,203-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	140.00	140.00
11140065-01-00-000-002-000-268-0101-53-1,203-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	230.00	230.00
11140065-01-00-000-002-000-289-0101-53-1,203-0002	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-002-000-291-0101-53-1,203-0002	ÚTILES DE OFICINA	1,500.00	1,500.00
11140065-01-00-000-004-000-329-0101-53-1,203-0002	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,000.00	14,000.00
11140065-01-00-000-005-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	90,000.00	90,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	50,000.00	50,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	52,800.00	52,800.00
11140065-11-00-000-001-000-022-1901-41-1,204-0085	PERSONAL POR CONTRATO	13,200.00	13,200.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1901-41-1,204-0085	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	750.00	750.00
11140065-11-00-000-001-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	2,500.00	2,500.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-41-1,204-0085	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	30,000.00	30,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	70,000.00	70,000.00
11140065-11-00-000-001-000-051-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,335.00	5,335.00
11140065-11-00-000-001-000-051-1901-41-1,204-0085	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,489.00	1,489.00
11140065-11-00-000-001-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	5,954.00	5,954.00
11140065-11-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1901-41-1,204-0085	AGUINALDO	7,166.00	7,166.00
11140065-11-00-000-001-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-072-1901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	7,166.00	7,166.00
11140065-11-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11140065-11-00-000-001-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	6,100.00	6,100.00
11140065-11-00-000-001-000-153-0301-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	200.00	200.00
11140065-11-00-000-001-000-153-1601-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	1,615.00	1,615.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION					
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			29	2	2,024			
						DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	652024		27	2	2,024	8		
				DÍA			MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-001-000-328-0301-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	53,000.00	53,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	16,000.00	16,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-1901-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	3,000.00	3,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	750.00	750.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	500.00	500.00
11140065-11-00-000-006-000-051-1901-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,788.00	1,788.00
11140065-11-00-000-006-000-153-0301-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	50.00	50.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1601-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	50.00	50.00
11140065-11-00-000-006-000-153-1804-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	150.00	150.00
11140065-11-00-000-008-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00	10,000.00
TOTAL ==>		584,913.00	584,913.00

DESCRIPCION:	Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.
--------------	---

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					29	2	2,024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN		652024		27	2	2,024	8
					DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-234,373.00</u>		<u>234,373.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-234,373.00		234,373.00	
0000		-234,373.00		234,373.00
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-90,000.00</u>		<u>90,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-90,000.00		90,000.00	
0000		-90,000.00		90,000.00
<u>31 INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-90,785.00</u>		<u>90,785.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-90,785.00		90,785.00	
0000		-90,785.00		90,785.00
<u>41 COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-52,605.00</u>		<u>52,605.00</u>	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-52,605.00		52,605.00	
0085 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2024 (DECRETO Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO)		-52,605.00		52,605.00
<u>53 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES EXTERNAS</u>	<u>-117,150.00</u>		<u>117,150.00</u>	
1,203 Tenedores Externos de Bonos	-117,150.00		117,150.00	
0002 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-117,150.00		117,150.00
TOTAL		-584,913.00		584,913.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)					29	2	2,024
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	652024		27	2	2,024	8	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-584,913.00	408,413.00
	ADMINISTRACIÓN	-584,913.00	408,413.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	176,500.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	176,500.00
TOTAL:		-584,913.00	584,913.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-584,913.00	584,913.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-584,913.00	584,913.00
		10701 Servicios públicos generales n.c.d	-584,913.00	584,913.00
TOTAL:			-584,913.00	584,913.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			29	2	2,024
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	652024	27	2	2,024	8
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-216,650.00	232,150.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-368,263.00	352,763.00
TOTAL:	-584,913.00	584,913.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	29	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	27	2	2,024
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

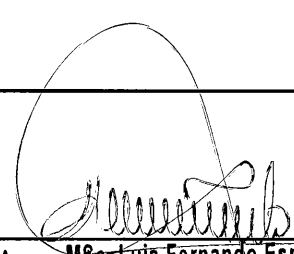
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No.065-2024 de fecha 27 de febrero de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO


Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto

Registro de Información Catastral de Guatemala


MSc. Luis Fernando España Ybal
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala


FECHA DE APROBACION		
29	2	2,024
DIA	MES	AÑO